GOLDCAR

www.goldcar.es
(+34) 918 341 400
(+34) 918 340 353

OFICINA CENTRAL / Head Office
Carretera Valencia N-332 km. 115
03550 - San Juan - Alicante - Spain

V.2015.04.ES Goldcar Spain S.L. C.I.F. B- 03403169 Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante. Tomo 1. 021 General. Libro 433. Sección 2ª. Folio 53. Hoja 15.251. Inscripción 1ª

CONTRATO 18294255

Vehículos Asignados
15/10/2019 15:06:01
7329KVX

Entregas a Cuenta
30/09/2019 12:37:00
155,47 € ()

Total Entregas
155,47 €

Parking:

DATOS DEL VEHICULO

Matrícula: 7329KVX **Marca-Modelo:** Skoda Fabia 1.0 MPI Like 75cv

Grupo Alquiler: CC **Carburante:** Gasolina **Color:** Gris Cuarzo metalizado
Grupo Tarificado: CC **Nº Bastidor:** TMBEB6NJ2KZ060462 **Nº Aut.:** 10045228-2
TARIFA -2: - "Airport Orange Blue"
Sistema de devolución del vehículo(SDV): Sistema de devolución Clásico(SDC)

ALQUILER

Inicio Alquiler	**Aeropuerto de Mallorca**	**15/10/2019 14:30**	Gas.: 0/8 Km.: 12581
	On-Airport. Arrivals terminal - 07071 - Palma de Mallorca (Baleares)		
Fin Alquiler	**Aeropuerto de Mallorca**	**25/10/2019 14:00**	Gas.: Km.:
	On-Airport. Arrivals terminal - 07071 - Palma de Mallorca (Baleares)		
Días Alquiler	10	Agencia: 50000-00 Web Goldcar	Bono Agencia: WG3727808E

CLIENTE

Nombre: LUZIN, DMITRY **Código Cliente:** 16534841

DIRECCIÓN PERMANENTE

Moscow
MOSKVA RU

Pasaporte:
Nº Permiso Conducir: Clase: B
Expedido en: Fecha:
Nacionalidad: ES Fecha Nacimiento:

CONDUCTORES ADICIONALES

Nombre:	Nº Perm. Cond.:	Clase:
Nombre:	Nº Perm. Cond.:	Clase:
Nombre:	Nº Perm. Cond.:	Clase:

OBSERVACIONES

Please remember that a penalty will be applied if the car is not returned full.
* Cobertura Super Relax: Con la contratación de la cobertura "Súper Relax", usted queda exonerado frente a Goldcar por los daños producidos durante el alquiler, salvo que exista negligencia, y se le exime de dejar una fianza contra daños. Por lo tanto el importe de la cobertura Súper Relax no forma parte de la fianza. / With the "Super Relax" cover, you are exempt from charges by Goldcar for damages that occur during the rental period, except in cases of negligence, and no damage excess deposit is required. Therefore the Super Relax charge is not part of the deposit / Con la contratación de la cobertura "Súper Relax", usted queda exonerado frente a Goldcar por los daños producidos durante el alquiler, salvo que exista negligencia, y se le exime de dejar una fianza contra daños. Por lo tanto el importe

LIQUIDACIÓN

Alquiler Vehículo	Incluido
Key'n'Go	118,56 €
Cobertura Super	Incluido
Mega Relax Cover	Incluido
Kms Extras	Incluido
Extras	
Cargo Oficina	9,93 €

Total Liquidación

B.Imp.	IVA 21%	128,49 €
Total Neto		128,49 €
Total	IVA 21%	26,98 €
Total Alquiler		155,47 €

Únete al Club Goldcar!

Hazte socio y benefíciate de sus privilegios:

- ✓ 100% gratuito
- ✓ Descuentos exclusivos
- ✓ Regalos y promociones
- ✓ Consulta de puntos
- ✓ Recuperación de puntos

*Date de alta en **www.goldcar.es/club** o durante el proceso de reserva en **Goldcar.es**.*

*Encuentra en **Club Goldcar** ofertas y ventajas exclusivas para tí.*

Join Goldcar Club!

Get to know the benefits of being a member:

- ✓ 100% totally free!
- ✓ Exclusive discounts for members only
- ✓ Get gifts for hiring with Goldcar
- ✓ Accumulate points on your bookings
- ✓ Recover points from previous bookings

*Sign up at **www.goldcar.es/en/club** or during the reservation process at **goldcar.es/en**.*

Find at Goldcar Club exclusive offers and benefits!



Condiciones Particulares (www.goldcar.es/tc)

It is not permitted to drive the hired vehicle outside mainland Spain, and vehicles hired in the Balearic or Canary Islands are not allowed to leave the island where they were hire unless they have express, written permission to do so in both cases and the relevant special ADDITIONAL COVER has been taken out.

Special cover (extra to Super Relax Cover) on the following circumstances and assistance requests: Refueling mistakes (max. 500 €). Out of Fuel. Rescue: Not Suitable Roads, Beaches, Forest Areas... (max. 500 €). Wrong Installation of Goldcar Accessories. Roadside Assistance in case of Broken Lateral/Rear Windows. Roadside Assistance in case of Lost/Damaged Keys. Flat Tire: Roadside Assistance

The vehicle shall not be taken out of mainland Spain into Africa. If the vehicle receives a fine during the rental period, you will be responsible for full payment of the fine as well a a 45€ traffic fine management fee.

CONFORMIDAD CLIENTE

Acepto el pago y las condiciones generales y particulares del

Le atendió: KIOSKD **Sucursal Contrato:** CEN 15417#5553595D555D5C603A3B#15102019150601#431000#1 11.00

OFICINAS www.goldcar.es

ESPAÑA
ALICANTE
ALMERÍA
ASTURIAS
BARCELONA
BENIDORM
BILBAO
CASTELLÓN
DENIA
FUERTEVENTURA
GERONA
GIBRALTAR LA LÍNEA
GRAN CANARIA
GRANADA
IBIZA
JEREZ
LANZAROTE
MADRID
MÁLAGA
MALLORCA
MARBELLA
MENORCA
MURCIA
PAMPLONA
REUS
SANCTI PETRI CHICLANA
SANTANDER
SANTIAGO
SEVILLA
TENERIFE NORTE
TENERIFE SUR
VALENCIA
TORREVIEJA

ITALIA
BERGAMO
BOLONIA
CAGLIARI
CATANIA
MILÁN LINATE
MILAN MALPENSA
OLBIA
PISA
ROMA CIAMPINO
ROMA FIUMCINO
VENECIA
PALERMO
BARI
FLORENCIA
VERONA
TREVISO
BRINDISI
LAMEZIA

FRANCIA
BURDEOS
MARSELLA
NIZA
BASILEA-MULHOUSE
TOULOUSE
BIARRITZ

GRECIA
ATENAS
CEFALONIA
CHANIA
CORFÚ
COS
HERACLIÓN
RODAS
SANTORINI
TESALÓNICA
ZAKYNTHOS

PORTUGAL
FARO
LISBOA
MADEIRA FUNCHAL
OPORTO
PONTA DELGADA
TERCEIRA

CROACIA
DUBROVNIK
SPLIT
ZAGREB

PAÍSES BAJOS
ÁMSTERDAM

MALTA
MALTA

SERBIA
BELGRADO

MARRUECOS
CASABLANCA
MARRAKECH

CHIPRE
LÁRNACA

RUMANÍA
BUCAREST
CLUJ

ANDORRA
ANDORRA

TURQUÍA
ANKARA ESENBOGA
ANTALYA
BODRUM
IZMIR ADNAN MENDERES
ESTAMBUL - SABIHA GOKCEN

ISLANDIA
KEFLAVIK

MONTENEGRO
PODGORICA
TIVAT

REINO UNIDO
BIRMINGHAM
EDIMBURGO
GATWICK
GLASGOW
HEATHROW
LUTON
MANCHESTER
STANSTED

CONDICIONES GENERALES DE ALQUILER

CONDICIONES PARTICULARES DE ALQUILER

1. A continuación se muestra la tarifa aplicable a su reserva. Existen otras tarifas sujetas a condiciones diferentes que están a su disposición tanto en nuestras oficinas como por vía telefónica o fax.
2. La edad mínima del conductor deberá ser 19 años y disponer de un carnet de conducir con una antigüedad mínima de más de 1 año (Ver punto 11 de las condiciones generales de alquiler).
3. Los conductores menores de 25 años o que dispongan de un carné de conducir entre 1 y 4 años de antigüedad, pagarán un coste adicional:
Edades entre 21-24 años:
Grupos X/XG/4A/AA/BB/CC/CG/S/M: 7.95€ por día con un máximo de 96€
Grupos D/DD/DE/DG/E/N/R: 9.95€ por día con un máximo de 120€
Resto de categorías: 25€ por día con un mínimo cargo de 75€ y sin cargo máximo
Edades por debajo de 21 años:
Grupos X/XG/4A/AA/BB/CC/CG/S/M: 9.95€ por día con un máximo de 120€.
Resto de categorías: Alquiler no permitido.
Todos los conductores deben tener el permiso de conducir como mínimo desde hace 12 meses.
El cargo extra para conductores con el permiso de conducir entre 1 y 3 años es de 5.95€ por día con un máximo de 72€.
4. Los medios de pago admitidos son:
1. Tarjeta de débito, crédito VISA o MasterCard.
2. No se admitirá el pago con Diners Club, American Express, Postepay ni dinero en efectivo.
3. La tarjeta debe estar a nombre de la persona que figure como titular del contrato de alquiler.
5. La tarifa de esta reserva está vinculada al Sistema de Devolución Rápido (SDR) del vehículo de acuerdo a lo recogido en el punto 7 a) de las Condiciones Generales de Alquiler del Contrato de Alquiler.
6. La tarifa aplicable incluye:
1. IVA, Tasas e Impuestos Locales.
2. Kilometraje ilimitado a 90 kilómetros al día. Existe un cargo de 0.40€ por cada kilómetro extra.
3. Seguro obligatorio del automóvil de acuerdo a la legislación vigente, cobertura de daños al vehículo (CDW) con franquicia y seguro de ocupantes del vehículo. El importe de la franquicia varía en función de la categoría del vehículo alquilado, estableciéndose los siguientes importes:
Importe que será bloqueado en la tarjeta de crédito:
X/XG/AA/4A/BB/CC/CG/S/M: 1.100 €
D/DD/DE/DG/E/F/FF/L/LL/N/R/T/TA/V & VV: 1.400 €
G/GG/GW/I/J/K/O/P/PP/Q & JJ: 2.000 €
Este es el importe que se le bloqueará en concepto de fianza salvo que contrate una cobertura adicional ofrecida por Goldcar.
Importe de la responsabilidad máxima del cliente:
X/XG/AA/4A/BB/CC/CG/S/M: 1.100 €
D/DD/DE/DG/E/F/FF/L/LL/N/R/T/TA/V & VV: 1.400 €
G/GG/GW/I/J/K/O/P/PP/Q & JJ: 2.000 €
Este es el importe máximo del que se tiene que responsabilizar en caso de alguna incidencia, salvo que contrate una cobertura adicional ofrecida por Goldcar.
Existirá la posibilidad de reducir el importe de esas franquicias y responsabilidad máxima a cero con la contratación de una cobertura extra especial. Aquellos clientes que no deseen contratar dicha cobertura están obligados a dejar un depósito por el valor de dicha franquicia.
7. La tarifa no incluye:
1. El coste de contratar un conductor Adicional es de 7.95 € por día y conductor, hasta un máximo de 98 € por alquiler y conductor.Se podrá contratar un máximo de 3 conductores adicionales por contrato.
2. Cargo Oficina Premium: Considerando la ubicación Premium dentro de las instalaciones del aeropuerto, los alquileres están sujetos a un cargo de un 8% extra sobre la tarifa de alquiler, extras y tanque de combustible (hasta un máximo de 29 € en cada caso, IVA no incluido), que no está incluido en el precio y cuyo valor final se determinará al formalizar el contrato.
3. El coste de contratar un Baby Seat es de 7.95 € al día por Baby Seat, hasta un máximo de 98.00 € por Baby Seat.
4. El cargo extra para alquileres con devolución en oficina distinta a la de entrega (one-way).
5. El importe asociado al Sistema de Dolución del vehículo vinculado a esta tarifa. (Para la determinación de su coste véanse los apartados 7.a y 7.b de las Condiciones Generales de Alquiler). Puede consultar el coste aproximado en www.goldcar.es/sdr.
6. El suplemento Extra Diésel aplicable si el vehículo es Diésel, determinado según el tipo de vehículo y cuyo importe asciende a un mínimo de 2.5 euros por día de alquiler.
7. Existe un cargo adicional de 40.00 € para todas las recogidas de vehículos que se realicen fuera del horario de apertura de las oficinas. Goldcar podrá solicitar su número de vuelo de manera previa a la formalización del contrato.
8. Condiciones de cancelación de las reservas prepagadas a través de la página web de Goldcar:
1. Las reservas pagadas a través de la página web de Goldcar podrán ser canceladas online sin cargo, hasta un período de 24 horas anteriores a la recogida, salvo que se haya contratado una tarifa no reembolsable (ejemplo: tarifa Crazy Smart).
2. Para obtener la devolución del importe prepagado, el cliente deberá acceder a la sección 'Mis Reservas' de la página web de Goldcar y cancelar la reserva correspondiente. En el último paso del proceso de cancelación, el cliente será redirigido a la pasarela de pago de Goldcar, donde podrá comprobar que la devolución del dinero se ha realizado correctamente.
3. En aquellos casos en los que no corresponde la devolución, el importe cobrado, (impuestos, tasas y otros gastos incluidos,) será íntegramente retenido en concepto de indemnización.
9. Información Importante:
1. Es obligatorio presentar el bono de la reserva a la hora de recoger el vehículo.
2. Es necesario presentar el pasaporte o DNI, el carné de conducir y una tarjeta de crédito o débito en vigor a la hora de recoger el vehículo. Si la tarjeta fuera distinta a aquella con la que el cliente abonó su reserva, deberá exhibir físicamente dicha tarjeta a petición de nuestro personal.
3. Si alquila un dispositivo GPS, deberá realizar un depósito de 90€ en concepto de fianza, que serán bloqueados en su tarjeta de crédito.
4. Si alquila un dispositivo MiFi (acceso móvil a Internet), deberá realizar un depósito de 80.00 € en concepto de fianza, que serán bloqueados en su tarjeta de crédito.
5. La devolución del vehículo con más de 59 minutos de retraso sobre la hora fin de alquiler del contrato supondrá un cargo de 40.00 € por día de retraso más el importe correspondiente a los días de alquiler adicionales, (con un mínimo de 40.00 € y un día de alquiler).
6. De forma recíproca, GOLDCAR indemnizará al cliente por el mismo importe por el retraso en la entrega del vehículo en más de 59 minutos desde la suscripción del contrato de alquiler.
7. El alquiler realizado no va necesariamente vinculado a un vehículo concreto (marca-modelo, color, equipamiento, etc.) sino a un grupo de vehículos de similares características técnicas y de habitabilidad. En caso de no disponer de un modelo del grupo seleccionado, se entregará uno de categoría superior.
8. Si el vehículo recibe una multa durante el periodo de validez de este contrato será usted responsable del importe de la multa, además se realizará un cargo de 45 € en concepto de gestión de multas.
9. Si el vuelo se desvía de aeropuerto y el cliente recoge el vehículo en una oficina distinta a la reservada originalmente, se aplicará un cargo extra de 65.00 €.
10. Si un cliente devuelve el vehículo sin su correspondiente documentación se realizará, tras comprobar el vehículo, un cargo extra de 105.00 €.
11. Goldcar se reserva el derecho a cancelar la entrega del vehículo en caso de dudas fundadas sobre la capacidad financiera del cliente o por antecedentes de este de impagos o incidentes graves con Goldcar.
12. Si no contrata una cobertura adicional ofrecida por Goldcar, en caso de accidente se le cobrarán (además de los perjuicios asociados al accidente) 50.00 € en concepto de Gastos de Tramitación de Accidente.
10. Estas condiciones particulares prevalecerán sobre las generales

CONDICIONES GENERALES DE ALQUILER

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El cliente recibe en alquiler el vehículo descrito en el contrato de alquiler, en perfectas condiciones de funcionamiento, con todos sus documentos, neumáticos, herramientas y accesorios y se compromete a conservarlos y conducir el vehículo cumpliendo las normas del Código de la Circulación así como las dispuestas en las presentes Condiciones Generales. Antes de retirar el vehículo, el cliente está facultado para que se compruebe el estado del mismo en su presencia.

2.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del Contrato es la recogida en la página 1 del mismo, donde se especifica la fecha y hora de entrega y devolución del vehículo.
Los días de alquiler computarán por periodos de 24 horas a contar desde la hora exacta en que el cliente haya alquilado el vehículo y hasta la recepción del vehículo, sus llaves y su documentación por parte de Goldcar. El periodo de cortesía en la devolución del vehículo será de 59 minutos.
El Contrato de alquiler puede tener una duración máxima de 28 días.
Si el cliente decidiera resolver el Contrato de forma anticipada, el importe correspondiente a los días no disfrutados de uso del vehículo (impuestos incluidos) será íntegramente retenido en concepto de indemnización.
Asimismo, en caso de que fuere Goldcar la que decidiera finalizar el alquiler con anterioridad a la fecha señalada en el Contrato, el cliente tendrá derecho a recibir de Goldcar el doble de las cantidades abonadas correspondientes a los días no disfrutados de uso del vehículo (impuestos incluidos), en concepto de indemnización.

3.- PRÓRROGA DEL CONTRATO

El cliente tiene la obligación de devolver el vehículo en la fecha y hora recogidas en el apartado anterior. Si el cliente desea extender el periodo de alquiler deberá dirigirse a la oficina más cercana de Goldcar para firmar la prórroga. Ningún contrato se puede extender por teléfono, ni por ningún otro medio de comunicación electrónica.
En ningún caso la cantidad depositada en concepto de fianza podrá servir para una prolongación del mismo. Así pues, en el caso de que el Contrato se prorrogue el cliente deberá efectuar un pago adicional para dicha prolongación. Si el Contrato no se pudiera extender por no haber disponibilidad de vehículos o por cualquier otro motivo, el cliente debe devolver el vehículo en la fecha, sucursal y hora acordada.
En función de las condiciones iniciales del Contrato puede ser necesario al solicitarse la prórroga del mismo la realización de un nuevo contrato considerándose en ese momento extinguido el Contrato vigente.

4.- CONDICIONES DE DEVOLUCIÓN DEL VEHÍCULO

El cliente, -al margen del Sistema de Devolución del Vehículo (SDV) escogido, según lo dispuesto en la Cláusula 7ª de las presentes condiciones generales de alquiler- devolverá el vehículo alquilado en las mismas condiciones en las que se le entregó junto con todos sus documentos, neumáticos, herramientas y accesorios, en el lugar, fecha y hora estipulados en el Contrato de alquiler. En el momento de la devolución, el cliente podrá solicitar que se compruebe el estado del vehículo en su presencia. Dicha comprobación presencial queda sujeta al horario de atención al público de la oficina local.
El cliente no podrá modificar cualquier característica técnica del vehículo, las llaves, equipamiento, las herramientas y/o accesorios del mismo, ni efectuar cualquier modificación de su aspecto exterior y/o interior. En caso contrario, el cliente correrá con los gastos pertinentes para devolver el vehículo a su estado original sin perjuicio de los daños y perjuicios causados a Goldcar derivados del reacondicionamiento del vehículo por el tiempo que el mismo tuviera que estar inmovilizado así como cualesquiera otros causados a Goldcar.

5.- EFECTOS DE LA NO DEVOLUCIÓN DEL VEHÍCULO

La devolución del vehículo en fecha y hora distintas a las establecidas en el Contrato faculta a Goldcar del uso prorrogado del mismo, sin perjuicio de las otras indemnizaciones por daños y perjuicios económicos ocasionados, que asciende a 40 € por día de retraso.
Para el caso de que Goldcar se retrase en la entrega del vehículo en más de 59 minutos desde la suscripción del contrato de alquiler, el cliente será indemnizado en igual cuantía. De igual modo la devolución o abandono del vehículo en lugar distinto al señalado en el Contrato, faculta a Goldcar a exigir:
i) el importe del alquiler correspondiente a los días extras necesarios para la recuperación del vehículo y su puesta a disposición para alquilar;
ii) adicionalmente se le impondrá una indemnización de 40 € diarios por los perjuicios económicos ocasionados y
iii) asimismo, el cliente se hará cargo de los costes de traslado/grúa, peajes y guarda/custodia, -cuando los haya- hasta el lugar acordado en el contrato para la devolución del mismo según lo previsto en el Anexo I (que se puede consultar en www.goldcar.es/tc).
Goldcar se reserva el derecho de interponer las acciones legales que resulten pertinentes ante cualquier supuesto de desaparición o no devolución del vehículo ante las autoridades competentes recepción sobre el cliente toda la responsabilidad de las consecuencias jurídicas y legales que se pudieran derivar.
La prolongación unilateral por parte del cliente de la duración del Contrato se considerará así mismo como un uso no permitido del vehículo a efectos de la responsabilidad del cliente sobre cualquier daño que presentase el mismo.

6.- PAGOS Y FORMA DE PAGO

6.1 Pagos:
El cliente se compromete a pagar a Goldcar:
a) Los cargos por alquiler del vehículo, seguros, e impuestos determinados en la tarifa vigente de Goldcar (en adelante, la Tarifa General) que ha sido previamente notificada al cliente. La aplicación de la tarifa convenida inicialmente, queda supeditada a que la devolución del vehículo se realice en el lugar, fecha, hora y condición previstos. Las tarifas podrán variar en función de la temporada y de las oficinas por lo que previamente a la contratación de un vehículo el cliente será responsable de verificar la tarifa que le sea aplicada.
b) El importe asociado al Sistema de Devolución del Vehículo (Cláusula 7ª de las presentes condiciones generales) elegido.
c) Cualesquiera otros conceptos de aplicación al cliente, de acuerdo a las condiciones contractuales y comerciales ofrecidas por Goldcar.
6.2 Pagos consecuencia del uso indebido del cliente:
El cliente, con posterioridad a la finalización del alquiler del vehículo, se compromete a pagar a Goldcar los importes que sean consecuencia de los siguientes conceptos:
a) Cargo por 'limpieza especial' por los gastos derivados de un servicio extra de limpieza como consecuencia del estado manifiestamente inadecuado del vehículo al momento de su devolución, con un importe máximo de 150€.
b) Los cargos ocasionados por la pérdida de documentos y llaves del vehículo, y/o envío, del juego de llaves del vehículo a la oficina correspondiente, en los casos de pérdida, rotura, devolución de las llaves del vehículo en una oficina distinta a la de devolución efectiva del vehículo, o cualquier otra situación por la que se paralice el vehículo por motivos achacables al cliente por un importe de hasta 280 €.
c) El importe de traslado del vehículo con una grúa en los casos previstos en las diversas cláusulas de este Contrato.
d) Los gastos derivados de la pérdida, el deterioro o los daños en llantas, neumáticos, (incluidos pinchazos y reventones), herramientas, lunas, retrovisores, accesorios, interior del vehículo así como los problemas derivados de un error en el tipo de combustible repostado.
e) Los peajes, multas, sanciones y gastos judiciales motivados por infracciones de tráfico o de leyes, reglamentos u ordenanzas, (incluidos los cargos por congestión o limitación de tráfico rodado donde existieren,) incurridos por el cliente durante la duración del presente Contrato que hayan sido satisfechos por Goldcar.
f) Sin perjuicio de lo anterior Goldcar se reserva el derecho de hacer al cliente un cargo adicional de 40€ por los costes administrativos en los que haya tenido que incurrir como consecuencia de los gastos de tramitación y comunicación ante las autoridades pertinentes de dichos actos.
g) Los costes de reparación de los daños causados al vehículo en caso de accidente, cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
- Que el vehículo no fuera utilizado de acuerdo con las condiciones establecidas.
- Que el parte de accidente -bien en forma de 'Declaración Amistosa de Accidente' -DAA- o de 'Informe de Siniestro'- no hubiera sido cumplimentado y remitido a Goldcar en el plazo de 48 horas, o que no se ajustase a la realidad de los hechos producidos.
- Que los daños sean el resultado de un accidente debido a que el cliente no haya evaluado correctamente la altura del vehículo.
h) Los costes inherentes a los 'Gastos administrativos y de tramitación de accidente' en un importe de 50 €, salvo que haya contratado una cobertura adicional.
Los importes que se deriven de tales conceptos serán cargados por Goldcar directamente al cliente mediante el sistema de pago electrónico o equivalente empleado para la contratación del vehículo, autorizando expresamente el cliente la procedencia de que Goldcar efectúe tales cargos.
En todos los casos, Goldcar informará inmediatamente del cargo efectuado y los motivos que han ocasionado el mismo, facilitando al cliente toda la información que resulte posible.
El importe del cargo que se efectúe al cliente por los daños causados al vehículo, se calculará teniendo en cuenta la tasación realizada por gabinete pericial externo a Goldcar, o cuando no pueda realizarse a priori dicha cuantificación, se cargará la cuantía que resulte de una primera valoración realizada por personal cualificado por Goldcar según tarifa de precios publicada en el Anexo I de estas condiciones, cuya existencia e importes declara conocer el cliente, estando conforme con los mismos.
Todo lo anterior es de aplicación sin perjuicio de una posterior liquidación y ajuste, una vez obtenido un presupuesto de reparación realizado por un taller o una tasación realizada por un gabinete pericial, externo a Goldcar.
La cifra resultante de esta valoración no podrá ser superior a los precios indicados en las tablas presentes condiciones generales.
Goldcar se reserva así mismo la potestad de cobrar al cliente una indemnización por la pérdida de beneficios por la inmovilización del vehículo como consecuencia de los daños sufridos. Dicha indemnización será calculada sobre el número de días que sea necesario invertir en la reparación del vehículo, establecidos por perito externo a Goldcar o, una vez realizada la reparación, computando un día por cada ocho horas de trabajo invertidas por el taller reparador y utilizado como base de cuantificación la tarifa diaria de ocupación contratada, más los 40 € adicionales por día previstos en la estipulación anterior ya que los días de paralización del vehículo tienen la misma consideración que la no devolución del mismo en el plazo pactado.
La responsabilidad máxima del cliente será el valor del vehículo en el mercado, según el modelo máximo establecido en la guía Ganvam vigente en el momento del accidente.
6.3 Forma de Pago:
La tarjeta de crédito o débito con la que se hubiera efectuado la reserva deberá ser presentada por su titular en el momento de la entrega del vehículo. La tarjeta de crédito o débito debe estar a nombre de la persona que figure como titular del contrato de alquiler.
El pago del alquiler del vehículo y los diferentes conceptos adicionales se efectuará en la moneda elegida por el cliente, aceptándose las operaciones en multidivisa, con sujeción a las condiciones de la Entidad Bancaria que gestiona el pago.

7.- SISTEMAS DE DEVOLUCIÓN DEL VEHÍCULO (SDV)

El sistema de devolución del vehículo arrendado tiene por objeto regular las cuestiones referentes a la modalidad de verificación del estado de combustible al momento de la devolución del vehículo (check-in), al servicio de repostaje prestado y a la disponibilidad del servicio de horario flexible.
Sin perjuicio de la vinculación de algunos sistemas a una tarifa concreta, se encuentran a disposición del cliente los siguientes Sistemas de Devolución del vehículo:
a) Sistema de Devolución Rápido (SDR)
El Sistema de Devolución Rápido (SDR) consiste en la prestación de un servicio rápido y ágil de contratación y disfrute del alquiler del vehículo que se concreta con la entrega del vehículo con el depósito lleno de combustible y permite su devolución directa sin necesidad de repostar, ni localizar estaciones de servicio cercanas a la oficina de devolución o de efectuar esperas innecesarias para la verificación del nivel de combustible repostado.
Con este sistema se permite la reducción del tiempo de espera tanto en la gestión de la contratación del vehículo como en la gestión de su devolución para la verificación del combustible ("check-in"), lo que incrementa la calidad del servicio. Con la contratación del Sistema de Devolución Rápida se habilita la contratación del servicio de 'horario flexible' que consiste en la devolución del vehículo fuera del horario habitual de oficina eliminando los tiempos de espera en las terminales para vuelos nocturnos o días inhábiles. La contratación de este servicio está restringida para aquellas Oficinas que ofertan tal posibilidad. (Véanse las Condiciones Particulares).
Este sistema, además, incluye la compensación al cliente por la cantidad de combustible que quede en el depósito del vehículo al momento de su devolución, conforme a los octavos de depósito que consten en el indicador del vehículo excluyendo de dicha compensación la parte correspondiente a los costes de operación y logística.
El coste de esta cláusula se determina en función del modelo de vehículo contratado y su capacidad de combustible, el precio del combustible al momento de la entrega del vehículo y los gastos de operación y logística incurridos (Coste del servicio o GG).
SDR = Modelo vehículo (en litros) x Precio(€/litro) + Coste del servicio (GG) + Gastos de ubicación (este último concepto solo aplicará en caso de oficinas aeroportuarias)
Donde,
Modelo vehículo (en litros): se corresponde con la capacidad en litros del tanque de combustible en función del modelo del vehículo que finalmente se entregue al cliente.
Precio (€/litro): se corresponde con el cálculo del precio unitario del combustible, para el cual se toma como referencia el precio medio de las estaciones de servicio de la provincia de Alicante (para alquileres con origen en la península o Baleares) y las Palmas de Gran Canaria, (para alquileres con origen en cualquiera de las oficinas de las islas Canarias) según las tarifas publicadas en la web del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (http://geoportalgasolineras.es/#/Inicio). El valor utilizado es el resultante de la semisuma del precio más barato y el más caro disponibles en la fecha de la consulta.
Coste del servicio o GG: se corresponde con los gastos de operación y logística necesarios, cuyo importe está asociado al modelo concreto de vehículo entregado y se puede consultar en www.goldcar.es/sdr
Gastos de ubicación: se corresponden con los gastos y cánones que Goldcar soporta para prestar este servicio en oficinas situadas en Aeropuertos. Este importe equivale a un 10% del valor del depósito, y se reintegra al cliente de forma proporcional al combustible existente en el depósito (conforme a los octavos que consten en el indicador del vehículo) en el momento de la devolución.
b) Sistema de Devolución Clásico (SDC)
Este Sistema de Devolución Clásico consiste en la contratación del vehículo sin servicio de repostaje, sin servicio de recogida y devolución ágil y sin el servicio de horario flexible.
Este Sistema consiste exclusivamente en la entrega de un vehículo con el depósito de combustible lleno, debiendo el cliente devolver el vehículo al arrendador en el fugar de entrega pactado, también con el depósito lleno y debiendo tramitar el check-in del vehículo a efectos de verificación del combustible. Esta opción no incluye el conjunto de servicios de atención rápida al cliente previstos en el anterior Sistema.
El cliente deberá dejar una fianza equivalente al valor del depósito de combustible. Esta fianza será reembolsada tras la devolución del vehículo, una vez verificado el cumplimiento de las condiciones de este sistema de devolución. Goldcar pone a disposición del cliente, durante el horario de apertura de la oficina, la posibilidad de realizar una verificación presencial del estado del depósito.
Sila obligación de devolver el coche con el depósito lleno no fuera cumplida por el cliente, se descontará de la fianza el importe de combustible que tenga que repostar Goldcar hasta completar el depósito, incrementado en 50 euros en concepto de cláusula penal expresa. En caso de que la fianza sea inferior al importe debitado, el cliente acepta que la diferencia será cargada en su tarjeta de crédito o débito, y por ende, en su cuenta personal.
De igual forma, si la que incumpliera con su obligación de entregar el vehículo con el depósito lleno, fuera Goldcar, ésta se verá obligada a indemnizar al cliente en el duplo de la cantidad antes referida, en concepto de cláusula penal expresa, por no cumplir con sus obligaciones en la forma acordada con el cliente.

8.- SEGUROS Y COBERTURAS

8.1 Seguro obligatorio y de responsabilidad civil frente a terceros.
Las tarifas de alquiler incluyen las coberturas del Seguro Obligatorio del automóvil y del Complementario de Responsabilidad Civil por los daños y perjuicios frente a terceros derivados del uso y circulación del vehículo.
Estas coberturas quedan garantizadas y son asumidas por el asegurador con el que el Goldcar tenga concertada la correspondiente póliza de seguro y quedan sujetas al clausulado general y particular de la misma y a la ley. Mediante la firma del contrato de alquiler el cliente se adhiere como asegurado a la mencionada póliza, cuyas condiciones se encuentran a su disposición.
8.2 Cobertura Básica Goldcar.
Las tarifas de alquiler también incluyen la COBERTURA BÁSICA GOLDCAR, en la que se incluyen los daños producidos en el vehículo como consecuencia:
a) de colisión,
b) de robo,
c) y de incendio fortuito o acto vandálico
En determinadas oficinas la Cobertura Básica Goldcar contempla una franquicia para dichos daños de la que es responsable directo el cliente (véanse las Condiciones Particulares en la página 1 del presente contrato). Dicha franquicia ha de ser garantizada (i) mediante la prestación de la correspondiente fianza o (ii) mediante la contratación de una Cobertura Adicional.
La Cobertura Básica Goldcar será válida siempre que se cumplan las siguientes condiciones:
a) Que el cliente, en caso de colisión, envíe a Goldcar dentro del plazo de cuarenta y ocho horas después de producirse el siniestro, datos completos de la parte contraria y posibles testigos, cumplimentando un parte de accidente, en forma de una 'Declaración Amistosa de Accidente' -DAA- detallando la matrícula, el nombre y dirección de la parte contraria, las circunstancias de la colisión, un croquis del accidente, el nombre de la aseguradora y, cuando sea posible, el número de póliza del seguro, todo ello firmado por los dos conductores implicados en el accidente, o, en caso de no contar con ella, el 'Informe de Siniestro', que será facilitado por Goldcar.
b) Que la compañía aseguradora no rechace el siniestro, como consecuencia de no conducir el vehículo en las condiciones físicas y psíquicas exigidas por el Código de Circulación.
c) Que la colisión, robo, incendio o acto vandálico no se haya producido durante el transcurso de un uso no autorizado, como los recogidos en el punto 10 de las presentes condiciones generales.
d) Que el cliente haya puesto en conocimiento de Goldcar la colisión, robo, incendio o acto vandálico producido en el vehículo dentro de un plazo de cuarenta y ocho horas después de producirse el mismo aportando la documentación pertinente (parte de accidente, denuncia ante las autoridades, etc.).
Quedan EXPRESAMENTE EXCLUIDOS DE DICHA COBERTURA:
a) Los daños a neumáticos, llantas, interiores del vehículo, espejos retrovisores exteriores, cristales y bajos.
b) Los pinchazos y reventones de neumáticos.
c) Los daños ocasionados al embrague y la caja de cambios.
d) Los días de paralización del vehículo hasta su reparación.
e) Los gastos de grúa.
f) La recarga de la batería.
8.3 Cobertura Adicional
Las tarifas de alquiler no incluyen la COBERTURA ADICIONAL, la cual contempla los daños excluidos expresamente de la Cobertura Básica Goldcar. Dicha cobertura puede ser contratada al momento de la recogida del vehículo y únicamente será válida si el cliente cumple las condiciones establecidas anteriormente en caso de daño al vehículo.

9.- OBLIGACIONES DEL CLIENTE EN CASO DE ACCIDENTE Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS

En caso de accidente, el cliente se compromete a:
a) Obtener y, remitir a Goldcar dentro del plazo de cuarenta y ocho horas después de producirse el siniestro, datos completos de la parte contraria y posibles testigos, cumplimentando un parte de accidente, en forma de una 'Declaración Amistosa de Accidente' -DAA- detallando la matrícula, el nombre y dirección de la parte contraria, las circunstancias de la colisión, un croquis del accidente, el nombre de la aseguradora y, cuando sea posible, el número de póliza del seguro, todo ello firmado por los dos conductores implicados en el accidente, o, en caso de no contar con ella, el 'Informe de Siniestro', que será facilitado por Goldcar
b) Notificar inmediatamente a la autoridad si la culpabilidad de la otra parte debe ser investigada o si hay personas heridas.
c) No abandonar el vehículo alquilado, sin tomar medidas adecuadas para protegerlo de robos.
En caso de acto vandálico, incendio, robo o desaparición del vehículo el cliente se compromete a poner de inmediato en conocimiento de Goldcar el hecho acaecido y cursar ante las autoridades pertinentes la correspondiente denuncia, una copia de la cual deberá remitir a Goldcar a la mayor brevedad.

10.- USO NO AUTORIZADO

Será obligación del cliente usar el vehículo con la debida diligencia, con arreglo a las características del mismo, respetando la normativa de circulación de vehículos a motor vigente y evitando, en cualquier caso, cualquier situación que pudiera provocar daños en el vehículo o a terceros.
Asimismo, es obligación del cliente no permitir la conducción del vehículo a ninguna persona distinta a las autorizadas de conformidad con este contrato, siendo responsable directo el cliente de cualquier daño o perjuicio producido con el vehículo o a terceros en tal caso.
Cualquier caso que incumpla lo establecido en estos párrafos se entenderá como uso no autorizado.
El cliente responderá plenamente de los daños causados en partes interiores y exteriores del vehículo por uso no autorizado del mismo, en cuyo caso está obligado a pagar todos los gastos producidos de conformidad con lo establecido en el apartado número 6 de las presentes condiciones generales.
El uso no autorizado incluye, y no se limita a, los siguientes casos citados a modo de ejemplo:
a) Empujar o remolcar cualquier otro vehículo.
b) Circular en sitios que no son aptos para el transporte público como por ejemplo playas, circuitos de automóviles, pistas forestales, caminos vecinales, etc.
c) Circulación en vías no asfaltadas, o asfaltadas pero con graves deficiencias, que podrían conllevar daños en los bajos del vehículo.
d) Circular con el vehículo por zonas restringidas, incluyendo en concreto, pistas de aeropuerto y otras vías asociadas al uso aeronáutico y/o militar.
e) Actuación negligente ante el encendido de chivatos o señales de advertencia del cuadro del vehículo arrendado y que el cliente manifiesta conocer con la firma de este contrato.
f) Transporte de bienes o animales y en especial de sustancias peligrosas, inflamables y/o nocivas para el vehículo y sus ocupantes.
g) El transporte de personas o bienes que directa o indirectamente implique un pago al cliente.
h) El subarriendo del vehículo.
i) El uso del vehículo en cualquier actividad contraria a la ley.
j) El transporte de un número de personas o cantidad de equipaje superior al autorizado para el vehículo.
k) Cualquier tipo de manipulación o intervención en el cuenta-kilómetros, debiendo comunicar inmediatamente a Goldcar el mal funcionamiento del mismo.
l) Transporte de equipaje o de cualquier elemento sobre el techo vehículo aun usando un dispositivo adecuado para ello.
m) Dejar objetos a la vista en el vehículo susceptibles de ser robados con los consiguientes daños al vehículo.
n) Ensuciar el interior del vehículo más allá de lo que implica un uso razonable y cuidadoso.
o o) Conducción del vehículo en un estado de fatiga, enfermedad o bajo la influencia de alcohol, medicamentos o drogas.
p) Conducción temeraria.
q) Uso del vehículo para actividades de aprendizaje de la conducción en cualquier circunstancia y/o la enseñanza de cualquier habilidad especial al volante.
r) Conducción contraria a las normas de tráfico.
s) Conducción del vehículo alquilado por una persona no autorizada en el contrato ya sea como cliente/s y/o conductor/es adicional/es.
t) Conducción del vehículo fuera de la península o que se trate de alquileres contratados en Baleares o Canarias en los que no se podrá salir de la isla donde se haya entregado el vehículo, salvo que haya autorización expresa y firmada de la empresa en ambos casos y se contrate y abone la COBERTURA ADICIONAL extraordinaria correspondiente.
u) Uso del vehículo después de haber terminado el periodo de alquiler.
v) A todos los efectos oportunos, le informamos que, por cuestiones de seguridad, una parte de nuestra flota está equipada con localizadores GPS. La compañía solo accederá a los datos de ubicación en caso de (i) alerta por desconexión o inhibición del sistema, y/o (ii) no devolución del vehículo. El cliente conoce y acepta esta circunstancia, absteniéndose en todo caso de interrumpir o impedir su correcto funcionamiento.
El uso no autorizado por parte del cliente facultará a GOLDCAR a resolver anticipadamente el Contrato de Alquiler por incumplimiento culpable de éste notificándole, en su caso, las indemnizaciones por daños y perjuicios que correspondan.

11.- PERMISO DE CONDUCIR.

El cliente deberá estar en posesión del correspondiente permiso de Conducir en vigor homologado en el país de entrega del vehículo de Goldcar siendo el Cliente el responsable directo de la vigencia y homologación del permiso de conducir debiendo mantener a Goldcar indemne bajo cualquier concepto, y con una antigüedad mínima de un año. Al mismo tiempo, la edad mínima del cliente será de 21 años. Asimismo y en todo caso, el cliente deberá disponer de un carné de conducir con al menos un año de antigüedad con independencia de su edad. Existe un cargo adicional, informado durante el proceso de reserva, si el cliente tiene entre 21 y 25 años de edad..

12.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA.

Todos los clientes y/o conductores adicionales autorizados serán responsables solidarios de todas las obligaciones del cliente que nacen del Contrato y de las leyes aplicables al mismo.

13.- ROBOS Y PÉRDIDAS DE OBJETOS PERSONALES

Goldcar no se hace responsable de los objetos robados, olvidados o perdidos en el interior del vehículo.

14.- FIANZA

En el momento de la firma del Contrato, podrá exigirse al cliente el depósito de una fianza proporcional al importe de la tarifa para garantizar el cumplimento de las condiciones generales y particulares del Contrato. En el caso de que se acuerde la prórroga del Contrato, dicha cantidad deberá ser incrementada proporcionalmente al número de días de la prórroga.
Dicha cantidad se le devolverá una vez haya finalizado el mismo y tras las oportunas comprobaciones del estado del vehículo y del cumplimiento de las condiciones generales y particulares del Contrato. Para esto puede ser necesario retener la fianza hasta un máximo de 30 días después de la devolución del vehículo.

15.- DISPOSITIVO DE RETENCION OBLIGATORIO HOMOLOGADO PARA NIÑOS.

En el caso de utilización del vehículo para el transporte de niños menores de tres años o mayores que no superen la altura de 150 centímetros, el cliente deberá comunicarlo a Goldcar para que le faciliten, previo pago de la tarifa de alquiler correspondiente y sin anclar en el vehículo, el correspondiente dispositivo de retención obligatorio homologado de acuerdo con el peso y la talla del niño o persona que deba utilizarlo. La instalación del mismo será siempre responsabilidad del cliente.

16.- DATOS PERSONALES.

Información adicional sobre Protección de Datos
16.1. RESPONSABLE
Identidad: Goldcar Spain, S.L.U.
Domicilio: Edif. Goldcar Ctra. N-332 Km.115, 03550 Sant Joan d'Alacant
Correo electrónico: lopd@goldcar.com
16.2. FINALIDADES
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo 2016/679 General de Protección de Datos, así como en cualquier ley nacional que resulte de aplicación, te informamos de que en Goldcar, S.L.U. tratamos los datos personales que nos facilitas para las siguientes finalidades:
(i)Gestionar de la relación contractual consistente en el alquiler de vehículos;
(ii)Gestionar y facturar el alquiler de vehículos;
(iii)Gestionar las posibles incidencias incluyendo siniestros ocurridos durante el periodo de alquiler del vehículo;
(iv)Gestionar los trámites y comunicaciones administrativas que puedan derivarse de la relación contractual;
(v)Mantenerle puntualmente informado, a través de correo electrónico o por cualquier otro medio equivalente, de todas aquellas ofertas, productos, servicios y promociones, propios o de terceros, que puedan ser de su interés, bien por correo electrónico;
(vi)Desarrollar actividades promocionales por empresas de los sectores del transporte y turismo que colaboren en las actividades que lleve a cabo Goldcar;
(vii)En el caso de que desees pertenecer al Club Goldcar, gestionar el proceso de alta en este programa de fidelización;
(viii)Elaborar un perfil comercial en base a la evolución de la actividad comercial, o relación con las reservas realizadas. A tal efecto, le informamos que no se tomarán decisiones automatizadas en base a dicho perfil.

16.3. PLAZO DE CONSERVACION DE LOS DATOS

Le informamos que sus datos serán conservados mientras sean necesarios para la prestación de los servicios o relación contractual, y en cualquier caso mientras no solicite su supresión, así como el tiempo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones legales que en cada caso correspondan acorde con cada tipología de datos.

16.4. LEGITIMACIÓN

La base legitima para el tratamiento de tus datos personales radica en:
La base jurídica que constituye el tratamiento de sus datos personales para los tratamientos (i), (ii), (iii) y (iv) indicados en el apartado 2 anterior se basa en la ejecución de un contrato con Goldcar en relación con los servicios que nos has solicitado.
Asimismo, la base legítima para el tratamiento de sus datos personales para los tratamientos indicados en los apartados (v), (vi), (vii) y (viii) se basa en el consentimiento expreso que otorgue para cada finalidad en el momento de recogida de sus datos personales que nos proporcione a través de las reservas de vehículos.

16.5. DESTINATARIOS

Sus datos personales serán cedidos a terceros para tramitar el pago de las reservas realizadas (i.e. entidades bancarias y/o financieras propietarias de los medios de pago utilizados, pasarelas de pago).
Adicionalmente, Goldcar podrá ceder sus datos a compañías aseguradoras para la gestión y tramitación de los siniestros ocurridos durante el periodo del alquiler.
Le informamos que sus datos aquí mencionados podrán ser cedidos a las empresas del Grupo Goldcar, detalladas en la página web http://www.goldcar.com para fines administrativos internos.
Además, sus datos también podrán ser cedidos a organismos y autoridades públicas (administrativas o judiciales) en aquellos casos en los que una norma legal así